Dirección Nacional de
PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA D.UOC N° 007/2019

Asunción, 17 de octubre de 2019

Adenda N° 4

REF.: Licitación Pública Nacional SBE N° 01/19
"Contratación de seguro médico para
funcionarios de la DINAPI" - ID N° 369.624

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA LA FECHA Y HORA TOPE DE RESPUESTA DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS – SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Lic. ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
DINAPI